

CORREO
24 JUNIO 37

Montevideo

INDEPENDENCIA

2^o Epoca Año XI Núm. 1195

Jueves 23 de Junio de 1887

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARÍS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARIS

ALMANAQUE
Hoy jueves 23—San Juan presbítero y mártir.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 23 DE 1887

Declaratoria

Los ciudadanos que suscriben,—sin dejar de pertenecer á los partidos políticos á que indistintamente están afiliados,—declaran:

Que consideran un peligro para la conservación de la paz y la radicación de las instituciones la organización de los partidos tradicionales con sus viejas divisas de guerra para concurrir á los próximos comicios;

Que consideran igualmente peligrosa esa organización en las actuales circunstancias, por que ella va á dificultar la obra de reparación patrioticamente iniciada por el Gobierno del General Tajes, á cuya obra están dispuestos á concurrir en la esfera de sus facultades de ciudadanos independientes;

Que animados de esos patrióticos propósitos se constituyen en Centro Electoral, con la denominación de «Independencia»—para trabajar por el acuerdo de los partidos en la presente lucha electoral, á fin de llevar á la Representación Nacional ciudadanos honrados y competentes, cuyos antecedentes políticos y virtudes civicas sean una garantía de que no van á servir de instrumento de menguadas ambiciones, ni de combinaciones personales que entreguen el Gobierno del País á personalidades sueltas como las que han venido pesando sobre él de doce años á esta parte;

Que así mismo trabajarán porque los ciudadanos que deban representar al Departamento en la Asamblea Nacional, salgan del seno de él, á fin de que conociendo directamente sus necesidades y estando vinculados á sus intereses, se consagren preferentemente á poner los medios de remediar aquellas y defender estos, para de ese modo fomentar el progreso y engrandecimiento del Departamento que representan,—

Que con ese solo objeto y sin otro fin ni mera política, trabajarán en el sentido indicado, á cuyo efecto se nombrará una Comisión Provisoria con plenas facultades para iniciar y proseguir dichos trabajos,—la que estará facultada para convocar á una reunión pública á todos los ciudadanos que se adhieran á ellos, cuando lo estimen conveniente.

Independencia, Abril 17 de 1887.

Manuel Stirling, Juan José Mendoza, Juan Manuel Alzaga, Antonio Acevedo y Diaz, Luis Schickendantz, Justo Requierenza, Gregorio Crovetto, Juan de Dios Mendoza, Felipe Oyanguren, Alejandro Cash, Miguel Young, Carlos Cash, Guillermo Stirling (hijo), Ernesto D. Cash, Alfredo Young, Francisco Haedo y Suarez, Guillermo Young, Bernabé Mendoza, J. M. Murguindio, Juan F. Sarlangue, Roberto O. Mendoza, José A. Cincunegui, Francisco E. Peña, Roberto Stirling, Deolindo Martínez, Manuel Stirling y Mundell, David Cash, Luis Marquez, Gregorio Bucuñá, Fortunato Stokes, Roberto Acland, Fortunato Acland, Matías Mendoza, Ciríaco Ferreira, Máximo Suarez, Tiburcio Acosta, Nereo Barrientos, Fermín Ríos, Ernesto Gilez, Francisco Lasserre, Plácido Saga, José Springer, Juan Silva, Alfredo Ríos, Aureliano Barrientos, Benjamín Vilardelbò, Enfemio Acosta, Bernabé Correa, Francisco Martínez Haeudo, Miguel Paradelo, Luis Marquez (hijo) Joaquín Marquez, Manuel Coquet, Francisco Coquet, Manuel Amáral, Narciso Amáral, A. Bascans, Pedro Vidat, Angel Rodríguez, Juan Bidégorry, Enfriací Santana, Ventura Martínez, Diego Stirling, Manuel Springer, Ramón A. Ríos, Cipriano Irureta, Cecilio Rodríguez, Fortunato Romero, Victoriano González, Diego Young (hijo), Lucio Vique, F. Martínez, Pascual Hernández, Eliseo Colman, Vicente Rodríguez, Juan María Rodríguez, Leoncio Techeira, Juan Argote, Indalecio Gómez, Tomás Coria, Lorenzo Acosta, Benito Suárez, Genaro

Mendoza, Sixto Gómez, Ciríaco Techero, Juan Martínez, Juan García, Pedro García, Bonifacio García, Nicolás Techer, Eugenio García, Julio Bernadou, Dionisio A. Romby, Luis M. Dufrechou, Dadelmo Ramírez, Juan Malgor, Luis Aguilar, Pedro Curbelo, Adolfo Caballero, Santiago Ferreira, Carlos de Leon, Santiago Nairac, Gaspar González, Joaquín Carvallo, Diego Linch, Tomás Marquez, Joaquín Silva, Luciano Ayala, Ramón de Leon, Celestino Pereira, Ramón Peralta, Manuel Alborno, Scipio Cerrudo, Justo Ayala, Adrián I. Casas, Héctor Bosch, José Regyes, Marcos Cabrera, Pedro Díaz, Juan Rodríguez, Isabelino Rodríguez, Antonio Rodríguez, Doroteo Rodríguez, Carlos A. Fein, Rito Hiriburu, Pedro Tajes.

(Siguen mas firmas)

Comisión Provisoria

Presidento	Ciudadano	Don Manuel Stirling
1er. Vice		Juan José Mendoza
2º Vice		Juan M. Alzaga
Secretario	Doctor	Gregorio Crovetto
id	Ciudadano	José A. Cincunegui
Vocal		Francisco H. y Suárez
id		Antonio A. y Díaz

El acuerdo electoral

Son verdaderamente notables los conceptos que encierra un artículo de *La Defensa*, nuevo diario colorado, de Montevideo, á propósito de la conciliación electoral,—y creemos q' nuestros lectores nos agradecerán que les hagamos conocer una parte de ese artículo, la que mas intimamente se roza con el acuerdo de los partidos.

He aquí como se expresa el nuevo colega.

El país necesita del concurso de todos sus hijos para empezar á reparar sus desastres y engrandecer—lo necesita para aplicar todas sus fuerzas al estudio y solución de las grandes cuestiones económicas y administrativas y sobre las internacionales, en que sin ser Casandras, bien podemos augurar al país que muy pronto se verá en ellas envuelto.

Lo necesita hasta como medio de regeneración social, de alzamiento del nivel moral de nuestras masas—pues es tiempo ya que dejemos de ser un anarquismo ante la civilización de América, abandonando frente no como partidos políticos, sino como razas antagonistas—com. Gólgotos y Gibelinos irreconciliables, como Capuletos y Montesinos, para que al fin y á los postres nos maldigamos nuestros Romeo y Julieta.

Ha llegado la hora de nuestra regeneración política y tengan en ello por muy feliz el General Tajes, de presidir este momento histórico, más fértil mil veces, que el de inaugurar Bancos, Ferrocarriles—puentes, caminos y calzadas.

Ha llegado también el momento de que blancos y colorados, con mas el ítem constitucionalista, nos acostumbremos á tratarlos sin ojerizas y sin caras gruñidoras de gigantes de montería—que nos acostumbremos á cruzar saludos afectuosos á la porteta, á darnos la mano á la antigua española, en fin á andar juntos del brazo, sin suscitar el falso horror de la murmuración partidista; cuyo bello ideal si lo estimulase las espiritus que se dicen ilustrados—acabaría por ser la proscripción absoluta de todo matrimonio entre blancos y colorados, ó vice versa—que las coloradas no pudiesen sentir los latidos de la santa maternidad en el tálamo nupcial de los blancos.

Y lo que decimos entre blancos y colorados, que son los que tienen raíces de omblí en nuestra historia—lo décimos de lo pitones constitucionalistas, que no son leales para el amor, aunque quizá por eso mismo, siguiendo el fatalismo del proverbio, son tan poco afortunados en su juego poético.

Todas estas pequeñas barbaries—todas estas ciarras, cuyas consecuencias son mas graves de lo que parece, y que han acabado por hacernos el hazme reír de los satíricos portenos, asombrosas de tantas chilindras políticas y de nuestros excesos taumaramóquicos, lejos de constituir la fuerza moral de los partidos, son por el contrario, un síntoma de su descomposición y decadencia.

Solo los viejos y los enfermos dé cuerpo y espíritu, tienen arrugado el ceño y malos humores en la sangre que los hace duros, inletrados ó hipocondriacos.

EL BAZAR

BENEFICIO DEL HOSPITAL EN PROYECTO

Podrán existir,—como sabemos que existen,—disparidad de opiniones respecto de la oportunidad de la construcción de un Hospital y hasta de la idea que ha presidido ese proyecto y de los fines que se proponen sus iniciadores,—pero la verdad es,—lo de-

cimos con orgullo,—que nuestra población ha dado una prueba mas de su cultura y del espíritu de progreso que la anima, con motivo del Bazar organizado á beneficio de ese Hospital.

Se ha olvidado de la exclusión calculada ó casual que se ha hecho de los elementos liberales y de las ideas reconocidamente ultramontanas de los iniciadores del pensamiento, para solo tomar en cuenta éste y prestarle su cooperación mas decidida.—Por eso es que ha podido presentarse un espectáculo consolador, porque demuestra el asombroso camino que las ideas han hecho entre nosotros: el de ir á liberales intransigentes y de convicciones incombustibles, concurrir á la obra iniciada por los cléricales y concurrir sin reservas huiañas, sin prevenciones, sin malquerencias de ninguna especie.

Si esa conducta honra á los liberales de Independencia, tambien refleja alto honor sobre nuestra sociedad que se revela por ella á la altura de un pueblo culto y civilizado.

Es ya tiempo de que tanto en cuestiones religiosas como en cuestiones políticas, nos acostumbremos á tener la tolerancia y la cordura necesarias para no negar nuestro concurso á una buena obra nada mas que por el hecho de ser iniciada por nuestros adversarios.

MAX.

“La Defensa”

Con el título que nos sirve de epígrafe, acaba de vér la luz en la Capital un nuevo colega independiente, que levanta la bandera del partido colorado; pero al mismo tiempo la del acuerdo electoral, en la presente lucha.

Su programa,—obra del doctor don Angel Floro Costa,—acusa el progreso que han alcanzado las ideas entre nosotros y está escrito con la galanura de estilo y la profundidad de vistas que distinguen á ese ilustrado escritor.

En la parte que nos toca, devolvemos complacidos el saludo que dirige *La Defensa* á la prensa y hacemos votos sinceros por su prosperidad y larga vida.

CENTRO ELECTORAL

INDEPENDENCIA

Cuchilla de Navarro, Junio 6 de 1887.

Sr. doctor don Gregorio Crovetto.

Independencia.

Querido Gregorio:—Tres días hace que llegué de Montevideo, á donde tengo que ir con frecuencia por mis asuntos particulares y recien me he informado de tu carta que ha llegado á mi poder con un mes de atraso, lo mismo que la circular que tu y el señor Mendoza nos han dirigido, como miembros que son de ese centro político.

En contestación á tu carta y á la circular, te digo, que ha mucho tiempo que soy partidario de la misma causa que desientes.—Mis ideas son las mismas de Vds. y estoy en todo de acuerdo con el noble pensamiento y sanos principios que esa honorable Comisión representa en esa Villa.—Por consiguiente, dejando ya explicadas mis ideas, esa Comisión no tendrá inconveniente en hacerme in-

gresar en la lista de sus correligionarios, lo mismo que á Pedro,—quien me encarga que conteste en su nombre.

Hoy que la situación ha cambiado y en este Departamento como en toda la República se ha desplegado la bandera de la libertad, los ciudadanos que siempre hemos deseado vivir á la sombra de esa bandera, debemos ayudar á sostenerla, sino con mucha fuerza, aunque sea con nuestro humilde contingente.

En mi próxima daré cuenta del resultado de los trabajos que ya hemos hecho.

Sin mas, di á esa honorable Comisión que estoy á sus órdenes en este punto.

Rito Hiriburu.

DE ANTONIO BALLETO

CINTA

SUS OJOS

Como rayos de luna resplandeciente
Son sus miradas, limpidas, tranquillas;
Y mas parecen astros las pupilas
Que alumbran el espejo de su frente.

Tienen sus ojos, de expresión elemental,
El suave azul del broche de las lilas,
Y las horas serenas ó intranquillas
Descubren do su espíritu inocente.

Estalla el alma en indecibles quejas,
Presa de las quimeras mas erráticas,
Bajo el arco sublime de sus cejas,
En la mágica red de sus pestanas.

Y fórjase, fiotando en lo infinito,
Un poema inefable, nunca escrito

SUS LABIOS

Cuánto pudor en su fugaz silueta!
Y que gracia en su linea tan galana
Para crear esa boca soberana,
Tuvo Dios un ensueño de poeta.

El espíritu, blando, se sujeta
Entre sus tintas de marfil y grana:
Es la purpura luz de la mañana
Un alto cielo iluminando inquieta.

Aquellos labios vívidos mostraban
Cuando el efecto ó el peso sentían,
De rubí bellos díjes, si cerraban,
Miniatruras de nácar, si se abrían.

Y al agitarlos el amor profundo,
Moviera el beso de su amor un mundo

SUS MANOS

Bien las estienda en el sonoro piano,
Ora las alece en suplicante ruego.
Ya acariciando en inocente juego,
De su cabello el rizo mas liviano:

Son ellas un adorno soberano
Que admira el alma en su delirio ciego,
Con leyes franjas de color de fuego
En la blancura del marfil indiano.

Y se goza de dulces frenesíes
Cuando sus dedos en las teclas saltan
A manera de finas alegrías
Que las inspiran y á la par esmaltan.

Si esas manos oprimen de cariño,
Al mas duro mortal trucean en nistio.

SUPRIÉ

Cuán lindo pétalito vivo como arista,
Breve, fino, sutil en su estructura,
Irra ejemplar de rígida escultura,
Obra maestra del divino artista.

Céñale de rojo, ante su vista,
Absorta el alma en lenguida ternura,
Se rendía á la dulce creatura,
De primor tan magnífico provista.

Armoniza este mágico sustento
Con su busto gentil, gracioso y bello,
Rico de seducción y sentimiento,
Del estético ideal puro destello.

Y en tal conjunto, ajitase y espande,
Un alma tierna, soñadora y grande!

GACETILLA

EL BAZAR.—Como estaba anuncia-

do, el domingo á las 8 de la noche tuvo

lugar la apertura del Bazar á beneficio

del Hospital de Caridad á construirse.

Inauguró el Bazar el Doctor Martínez,

Presidente de la comisión del Hospital,

en un discurso en que hizo la historia de

los trabajos realizados hasta el presente

y de los recursos con que se contaba

para llevar adelante el pensamiento.

Inmediatamente principio la venta de

los objetos que componen el Bazar, la

que se realizaba por intermedio de distinguidas señoritas de nuestra sociedad, convertidas en excelentes *vendedoras*.—Cerrada la venta de objetos el lunes á las 4 de la tarde, en la que se obtuvo un resultado de cuatrocientos y tantos pesos,—dijo principio esa noche la venta de cedulillas, la que ha continuado desde entonces con buen resultado.

Particularmente en la noche la concurrencia que aflujo al Bazar es numerosa.

Como el rosario de la aurora—A estar á las noticias telegráficas de Montevideo que van en esta misma sección, la Convención del partido nacionalista reunida en la Capital, ha terminado como el rosario de la aurora.

El coronel Navajas—Se encuentra en esa, de paseo, el coronel don Miguel Navajas.

Vapores—Hoy suben el *Minerva* y el *Cosmos*.

Mafuas bajan el *Venus* y el *Saturno*.

El sábado suben el *Ricardavia* y el *Jupiter* y baja el *Sílex*.

El Jefe Político—Según nos informan, de un momento á otro debe regresar á la Villa el señor Flores, Jefe Político del Departamento, que como es sabido se encuentra en campaña desde hace días.

Al agua—El vaporito *Rio Negro*, de la Capitanía del Puerto, que se encontraba barado y en compostura, fue botado al agua anteayer.

Asuntos judiciales—Los asuntos del procurador don José M. Blanch, de Mercedes, que habían venido á este Juzgado Letrado por recusación del Juez de aquél Departamento, han vuelto allí, á pedido del interesado.

Lo sentimos—El señor Allende, Comisario de Ordenes del Departamento, tuvo la desgracia de perder un hijo de pocos días.

De Montevideo por telégrafo—Montevideo, Junio 20 de 1887.

á las 5 y 50 p. m.

CORRESPONSAL

La Reforma.

Prodigioso gran excisión en las filas nacionales.—Convenionales pelearon entre sí, separándose de la convención más de valiente que darán manifeste protestando de la elección practicada ayer y en la que resultó electo Presidente Julio Pérez.

Entre los que se separan figuran Juan José Herrera, Casaravilla, Acevedo Díaz, Puentes, Arrié, Aguirre, y Juan María Pérez.

A consecuencia de estos sucesos viñeron ayer Mena, Vilville y otros Jefes.—Hoy á las 10 de la tarde reunieronse esos Jefes en la casa del Ministro de Culto á fin de deliberar sobre la actitud que deba asumirse.

A la misma hora tomo posesión de sus puestos la comisión Directiva electa por los convenionales que no se retiraron.—La convención está en plena disolución.

—El rematador Piria vendió ayer más de cien mil pesos en terrenos. Vendió á cinco pesos vará lo que le costaba siendo reales.

—Proyectase por el Gobierno la construcción de 4000 kilómetros de vía férrea en varias direcciones.

—El nuevo diario *La Defensa* aparecerá brevemente por la mañana.

—Ha causado malísimo efecto el traslado de los Jefes Políticos de San José y la Colonia.

La prensa de San José trata duramente al nuevo Jefe Político Martínez, llegando hasta decir que fué ejecutor de órdenes sanguinarias de Latore.

—El 15 de Julio se venderá en remate un cuarto de manzana en la calle 18 de Julio esquina Andes.

—Quedó inaugurado el Hospital de dítricos, habiendo ya algunos enfermos en asistencia.

—Se calculan en más de cien mil pesos las ganancias obtenidas ayer por Piria.

—La Deuda Unificada cotizóse hoy á 28. La Consolidada al 96 y medio.

¿Qué es ello?—Nuestro colega *La Constitución*, de Mercedes, registra, á propósito del Jefe Político de este Departamento, el suelo que va en seguida y cuyo fundamento ignoramos, por más que nos parezca un colmo eso de la restauración de los *dioses caídos*, que no otra cosa importaría la sustitución del señor Flores por uno de los caídos santiistas,—como dice el colega,—por más que no están tan caídos como parece, esos señores,—desde que siguen formando parte de la situación, de la administración pública y son los que llevan la batuta en la política del Departamento.

Hé aquí, entre tanto, el suelo del colega de Mercedes:

Rumores—Nos aseguran que un cir-

cuito de personajes, hacen trabajos para que sea separado á esta Dirección. En los casos que resultasen de la revisión ejecutada, hallarse exacto el contenido de los bultos, con el detallado en la guia, la Oficina establecerá la nota de: «Revisa do el contenido resultó conforme», firmar de dicha nota el Jefe de Oficina.

Festejo—Los ciudadanos argentinos residentes entre nosotros se disponen á festejar con un gran baile el glorioso aniversario del 4 de Julio.

Dios gde. á V. ms. años
E. Gradi.

Sr. Receptor de Independencia.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Se piden á los padres de familia que los Domingos y Miércoles se administrará gratuitamente la vacuna por el señor Médico de Policía, Dr. Clorne, á todos los que la soliciten en la Oficina de la Junta E. Administrativa, desde 9 h. á 4 de la tarde.

Independencia Junio 9 de 1887.

CARLOS BALESTRIS.

P. A.

José Breyres.

JUZGADO DE PAZ 1^o SECCION

A V I S O

Se hace saber que en este Juzgado de Paz han sido entregados tres caballos, cuyas marcas se han pintado en la puerta de esa oficina y en el Saladero Liebig. Los que se consideren con algún derecho se presentarán al Juzgado indicado para acordar su propiedad.

Independencia, Mayo 19 de 1887.

Francisco F. y Dolal.

AVISOS GENERALES

Se alquila

Se alquila la conocida Cervecería de Yaguarete de todo lo necesario para trabajar inmediatamente y con 2 cuadras de terrenos, 4 de baldos, y todo lo necesario de alfaría.—Tiene tam-
bién carros, caballos, etc.

Para tratar veré con Don Alejandro Rees.

SECCION JUDICIAL

Juzgado E. Departamental

de Río Negro

ITINERARIO de invierno del Juzgado Letrado Departamental del Río Negro, en los días habiles.

HORAS DE OFICINA

De 9 de la mañana hasta la entrada de sol

Independencia, Junio 1^o de 1887.

José S. González

Actuario.

EMPLAZAMIENTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del Señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. don José L. Vila en los autos seguidos por la sucesión de don Roberto Young, contra don Francisco Balbuena por reivindicación, se va á proceder por el Agravímenor don Pascual Ipata, y presidido por el Juez de Paz de la 11^o sección del Departamento de Río Negro, á la mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo situado en dicho Departamento declarada judicialmente de propiedad de la expresa sucesión Young y situada dentro de los límites siguientes: por el Norte, el arroyo *Averias grande* por medio don N. Souza; al Nord Este, el de Paurí por medio don Samuel Siquiera, al Sud, *Averias chico* por medio la sucesión de don Martín Jaime y la Sra. Doña Sofia Jackson de Buxareo; y por el Oeste el arroyo grande por medio don Domingo Farías.—Lo que se hace saber al público de conformidad con lo dispuesto por el art. 1219 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 14 de 1887.—Justo P. Lautres.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1887.—José S. González.—Actuario.

EDICTO

—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la Sede don JOSÉ BEIRON, y se cita llano y en plaza á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de 15 días presenten ante el Juzgado á los que en forma á contraria desde la primera publicación del presente.—Independencia, Junio 15 de 1

¡Ojo ojo ojo!

¡ATENCION!

Que interesa a todo el mundo

EL GRAN BARATILLO
AL MAZENDE SUELAS Y TALABAR
TERIA
CENTRAL
DE
PEREIRAS Y RODRIGUEZ

Recibimientos al comercio de esta ciudad y de la campaña que en esta casa hallarán un completo surtido de artículos en el ramo de talabartería. También hallarán los industriales en el ramo de zapatería varios materiales y demás útiles del país y extranjeros, horcas y cortes para botines de todas clases, también tenemos útiles para viaje, bultos y charoles de varias clases y tantos otros artículos que no se detallan por su larga extensión, también cuenta la casa con inteligentes oficiales para la confección y arreglos de todo lo perteneciente al ramo de talabartería.

Precios sumamente baratos.

MERCEDES (R. O.)
Calle Asamblea núm. 180
Casa que fué de don Juan Chans

LLAGAS

EL ANTIDIÉTÉRICO preparado por los farmacéuticos Casagrande y Millot es el mejor y más eficaz de los medios para combatir toda clase de LLAGAS por rebeldes e inveteradas que sean.

Los certificados médicos (que se insertan en los prospectos que acompañan a cada frasco del medicamento) de los ilustrados Dres. Rivas, Bruguiat y Blanes, así como los numerosos testimonios de las personas que han tenido ocasión de usarlo, darán una prueba elocuente, a toda persona que quiera hacer uso de dicho específico, de su reconocida eficacia para combatir tan perniciosa enfermedad.

DEPOSITO
Farmacia del AGUILA de CASAGRANDE
y MILLOT (Mercedes R. O.)
Se vende en las Boticas de la localidad.

INYECCION
RAQUIN

AL COPABATO DE SOSA

No tiene irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola o convenientemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, (dosis de 100 gramos, 1000, los hijos (paracetamol) más intensos.

Exclusiva Firma de RAQUIN
y el Sello oficial (impreso en una sola)
del Gobierno francés es la
única autorizada.

SE VENDE EN FRASCO CON 6 SIN JARRAS.

FUMOZE - ALBESPEYRES

75, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Gob.

LINEA DE DILIGENCIA

A
CAMPANA
EMPRESA INDEPENDENCIA
Encargado: Próspero Belenguer
NUEVO ITINERARIO
Desde el 1^o de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes
LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

CARLOS A. FEIN

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

MANUEL A. CINCUNEGUI

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos y de arreglo testamentario.

Estudio—Calle 25 de Mayo núm. 1 y 3.

El Elixir Alimenticio DUCRO posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto y gusto por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los laxantes. Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de París a las señoras y a las señoras delicadas, a los ancianos y a los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas. Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir después de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CIRNE.—AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir Alimenticio DUCRO es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constamente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. Compruébalo principalmente en los países calurosos en los que se expone a las enfermedades contagiosas. — El Elixir Alimenticio DUCRO se toma, antes o después de las comidas, como un licor. Para tratar las fisiaciones, existen en las tiendas de frascos la efigie exacta del nombre DUCRO, la muestra de las medidas de flauta de París 1875, de oro de Compiegne 1877 y el dibujo de las nubes de fábrica, un frasco. — En París, 20, Place des Vosges, y EN TODAS LAS FARMACIAS.

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



Res Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JUPITER aun no encuentran rival en el Rio de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1^o Abril DE 1887

SUBIDAS

Martes—SATURNO.
Miércoles—SILEX.
Jueves—COSMOS.
Sábados—JÚPITER.
Domingos—OLIMPO.

BAJADAS

Martes—JÚPITER.
Miércoles—OLIMPO.
Viernes—SATURNO.
Sábados—SILEX.
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carreta, se ha inaugurado la nueva línea a Dolor. — Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 10 o/o sobre la tarifa anterior, — y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende a un 60 o/o. — Los pasajes se expiden en la agencia—

RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:— Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Onix, y Meteor, harán viajes intermedios.

LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28

MÉDAILLE D'ARGENT

A. E. GUYOT

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE PHARMACEUTIQUE DE PARIS

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y luctuosos experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su crudeza y amargor insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN GEEBIA.— Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas separadas por cada botella:

BRONQUITIS

CATARRO DE LA VISION

REFRIEGO

COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.— Licor puro & diluido en muy poca agua:

AFECCIONES DE LA PIEL

PICAZON

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INTECCIONES.— Cuatro partes de agua y una de licor: (sobremesa estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más sana, sobre todo en tiempos de epidemias.

Depósito en Montevideo J. V. Garaicochea—Sarandí 217.

BARATILLO

DEL

BASQUITO MÁRMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofresco a mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Acuden, pues, al Baratillo del Basquito y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33

Miguel del Mármo.

PILDORAS de BLANCARD



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

SI T LICE BUENOS AIRES, ETC

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berán

Payandú

Este negro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HABRÁ VIAJES MENUALES transportando cargas y encomiendas, en cuya operación tendrá todo el clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dirijan a él.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

VICENTE PONCE DE LEON

ABOGADO

JOSE M. BLANCH

PROCURADOR

Ofrecen sus servicios profesionales

Se encargan de la defensa y tramitación de asuntos judiciales y administrativos ante las autoridades Departamentales de Río Negro y Soriano. Reciben órdenes:

En Mercedes.—Calle Asamblea número 33.

En Independencia.—calle 26 de Mayo número 1.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110